

INFORME

MÁS ALLÁ DE LOS SALTOS

MARZO 2022, MELILLA



MELILLA, UN MES DESPUÉS

MIGRACIONES COMO ARMA POLÍTICA

¿QUÉ HA OCURRIDO A RAÍZ DE LA LLEGADA DE CASI 900 PERSONAS TRAS LOS SALTOS A LA TRIPLE VALLA DE MELILLA?

El 8 de abril de 2022, se cumple un mes de los intentos de entrada por parte de miles de personas en el enclave español de Melilla, durante los cuales se produjo, por parte de las autoridades marroquíes y españolas, una actuación violenta contraria a los derechos humanos. Esta actuación se enmarca en **un sistema racista que juega con la vida de las personas para el beneficio de sus propios intereses políticos y económicos**⁽¹⁾. La gran mayoría de personas que intentaron cruzar, son de diferentes países de África subsahariana y se ven forzadas a vivir, por largos períodos, en el monte Gourougou en territorio marroquí, a unos 2 kilómetros de la valla que separa África de Europa. En este monte las personas viven en asentamientos que no cuentan con ninguna condición de habitabilidad ni seguridad⁽²⁾. Además, se encuentran continuamente asediadas por las autoridades marroquíes, a la espera de poder cruzar la frontera y tener unas condiciones de vida dignas.

Durante los días 2, 3, 4 y 8 de marzo se produjeron intentos de salto a la triple valla de Melilla⁽³⁾, conformando un total de casi 6000 intentos. Según datos oficiales, de entre los cuatro intentos de cruzar la valla, lo lograron, durante los dos primeros días, **un total de 871 personas**⁽⁴⁾. Muchas de ellas, debiendo ser hospitalizadas ya que presentaban heridas producidas en el trayecto y otras recientes y de gravedad resultado de la violencia ejercida por las autoridades españolas. Esta violencia, con evidencias videográficas re-

cogidas por RTVE Melilla⁽⁵⁾, ha sido condenada por diversas entidades y personas defensoras de los derechos humanos, exigiendo una investigación y una reparación real, para garantizar un trato digno y conforme a la ley. Sin embargo, **un mes después de lo sucedido, aún no se ha iniciado ninguna investigación al respecto, ni se han depurado responsabilidades.**

Si bien es cierto que solo unas 900 personas se encuentran en Melilla, de las miles que lo intentaron, la realidad es que otras llegaron a territorio español pero fueron posteriormente devueltas de forma ilegal. Así lo evidencian los vídeos e imágenes realizados por el equipo en terreno de Solidary Wheels⁽⁶⁾ de devoluciones en caliente producidas sin garantías y con total impunidad. Las fuerzas de seguridad españolas no prestaron ningún tipo de atención a las personas especialmente vulnerables, obligación señalada por el Tribunal Constitucional⁽⁷⁾. No se tuvo en cuenta si entre las personas devueltas pudiera haber **menores de edad, personas con una situación de vulnerabilidad, o potenciales solicitantes de protección internacional.** Tampoco parece que se tuviera en cuenta el estado de salud de las personas que llegaron a territorio español, ni las posibles secuelas físicas derivadas del propio salto y que podrían conllevar peligros graves para su salud e integridad al ser devueltas a Marruecos. Las devoluciones se ejecutaron de forma inmediata y con total indiferencia.



Arriba: Personas retenidas por las autoridades marroquíes antes de la entrada en los autobuses



Izquierda: Una de las puertas que conectan territorio español y marroquí a través de las cuáles se efectúan devoluciones en caliente

La actuación llevada a cabo por las autoridades españolas fue **incompatible con un procedimiento que garantice los derechos básicos de las personas**, tales como la asistencia jurídica, la asistencia médica o la atención de un/a intérprete. Entidades defensoras de derechos humanos en Melilla denunciaron dichos rechazos en frontera exigiendo una investigación y reparación conforme a la ley. Sin embargo, existen múltiples dificultades para denunciar las devoluciones producidas al no contar con información sobre las personas devueltas a Marruecos (no existe un contacto y se desconoce su paradero). Sobre lo sucedido al otro lado de la valla se conoce que **unas 30 personas resultaron heridas el primer día y varias de ellas tuvieron que ser ingresadas** en el hospital Hassani de la ciudad fronteriza de Nador⁽⁸⁾.

Durante la mañana del 3 de marzo, el equipo en terreno de Solidary Wheels presencié cómo las autoridades marroquíes retenían, a punta de pistola, a un grupo de más de 100 personas a las que habían obligado a tumbarse en el suelo. Asimismo, fue testigo de la llegada de más de 10 autobuses en los que subían a las personas⁽⁹⁾. Múltiples vídeos publicados por un medio de Nador⁽¹⁰⁾, confirman estos hechos mostrando **el trato deshumanizante y violento por parte de las autoridades marroquíes**. Otras entidades defensoras de derechos humanos en Nador han comunicado que durante los días en los que hubo intentos de salto recibieron a muchas personas con heridas y en estado grave de salud, también constataron que las personas retenidas por Marruecos fueron trasladadas al sur en los mencionados autobuses. Testimonios relatados por diferentes medios periodísticos confirman que entre las personas que no lograron cruzar la valla de Melilla se encontraban menores de edad⁽¹¹⁾.

Las personas que lograron permanecer en territorio español y accedieron al CETI (Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes), provienen de diferentes países incluyendo **Costa de Marfil, Mali, Gambia, Senegal, Sudán del Sur, Burkina Faso, Guinea, Chad, Camerún, Libia y Benin**. Algunos de estos países son zonas afectadas por conflictos por tanto, las personas procedentes de los mismos podrían ser susceptibles de protección internacional⁽¹²⁾. Además, **más de una treintena de las personas que entraron son**

menores de edad y se encuentran actualmente en el centro de menores “La Purísima”. Estos datos evidencian que es muy probable que las devoluciones mencionadas se produjeran vulnerando los derechos de menores y personas susceptibles de protección internacional.

Todas las personas que ingresaron en el CETI manifestaron su intención de solicitar asilo. Tras tres días en cuarentena fueron conducidas a la comisaría para la toma de huellas. Durante este procedimiento, el equipo de Solidary Wheels estuvo muy pendiente de la situación, pues tras la actuación de las autoridades durante los saltos, se temía una posible devolución. El procedimiento de solicitud de protección internacional que se aplicó a las personas llegadas el 2 y 3 de marzo fue el procedimiento acelerado. A pesar de lo que múltiples medios de comunicación y políticos de extrema derecha intentan hacer creer, este procedimiento no es un asilo express ni fomenta el efecto llamada, ni es extremadamente beneficioso para las personas migrantes. Al contrario, este procedimiento, **que se ha hecho rápido y sin las garantías exigidas por la legislación internacional, no es beneficioso para quienes se han visto obligados a seguirlo para salvaguardar sus vidas y evitar una devolución.**

La **solicitud de asilo por procedimiento acelerado**⁽¹³⁾ se aplica a las personas que lo solicitan en un puesto fronterizo, o bien, en un CIE (Centro de Internamiento de Extranjeros). A diferencia del procedimiento normal de asilo que se aplica cuando la persona ya se encuentra en territorio español, -como era el caso de las personas que llegaron-, se trata de un procedimiento especial con plazos reducidos. En los procedimientos en frontera, es obligatorio contar con asistencia letrada. Pudiéndose solicitar de forma gratuita o acudir a las ONGs que prestan asesoramiento jurídico o bien, contratar una abogada privada. Sin embargo, **múltiples fueron las dificultades con las que se encontraron para acceder a la asistencia letrada, un derecho básico que debe ser garantizado.**

Se realizaron, en el plazo de una semana tras las entradas de los días 2 y 3 de marzo más de 700 entrevistas de asilo. Por tanto, las personas solicitantes de protección internacional contaron con **no más de dos o tres días para preparar la**



Carretera próxima a la valla de Melilla donde se encontraban algunas pertenencias de las personas que lograron cruzar



Personas dentro del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes

entrevista. Las entrevistas fueron de muy corta duración y las personas se vieron, sin posibilidad de preparación, instadas a relatar la historia de porqué huyeron de su país y cómo llegaron hasta España, lo que para muchas puede haber conllevado años de trayecto. **La entrevista de asilo es el paso más importante del procedimiento** con lo que es esencial que el relato de persona solicitante de protección internacional sea lo más completo posible, comprensible y sin omisiones ni contradicciones. Esto puede ser difícil ya que muchas veces los recuerdos y memorias de hechos traumáticos se bloquean como herramienta de seguridad para así seguir adelante⁽¹⁴⁾. Por eso, en una entrevista corta, sin haber hecho un trabajo previo, es complicado que se pueda ofrecer un relato concreto y adaptado a la situación de cada persona.

Tras la entrevista, las autoridades cuentan con un plazo de **cuatro días** para tomar la decisión de **admisión a trámite de la solicitud**. En caso de inadmisión existe un plazo de dos días para recurrir y solicitar el reexamen, respecto del cual, las autoridades tienen dos días para responder. La cuestión de porqué se aplicó, en este caso, el procedimiento acelerado sigue sin estar clara y las entidades defensoras de derechos humanos exigen un procedimiento con garantías. Sin embargo, es de celebrar que **todas las solicitudes han sido admitidas a trámite y las personas permanecerán en España, pudiendo desplazarse libremente por el territorio**.

Este procedimiento acelerado también ha dificultado la ya precarizada situación de los **jóvenes magrebíes sin hogar, solicitantes de protección internacional**, colectivo diana con el que el equipo en terreno de Solidary Wheels comparte espacios de intervención y acompañamiento socio-jurídico. Durante las últimas semanas, varios jóvenes han compartido las dificultades que se han encontrado a la hora de pedir asilo y formalizar su solicitud. Por una parte, los tiempos de espera en la solicitud de asilo han aumentado. Refieren tener que presentarse a diario en la oficina de protección internacional y esperar muchas horas para conseguir presentar la solicitud. **Han recibido aplazamientos de hasta un mes.** Comentan, además, que han recibido un **trato desfavorable por parte de las autoridades** en la frontera de Beni Enzar, lugar donde se realizan las solicitudes y entrevistas de asilo.

El retraso de la entrevista, implica retrasar también su salida de Melilla, donde, debido a la falta de recursos y a la discriminación, se ven obligados a vivir en situación de calle. Mientras tanto, **a las personas de origen magrebí se les niega el acceso al CETI.** Esta discriminación hacia las personas migrantes según su nacionalidad evidencia, una vez más, que se trata de una institución totalmente opaca. En múltiples ocasiones se han pedido explicaciones de este trato discriminatorio pero nunca ha habido respuesta. La situación de los últimos saltos pone en relieve el trato diferenciado de la administración respecto a este colectivo. Se demuestra que recursos como el CETI han tenido la suficiente capacidad para acoger a personas de origen marroquí y que, sin embargo, se ha estado bloqueando su acceso de manera sistemática, vulnerando sus derechos.

El equipo de intervención de Solidary Wheels ha percibido la gran frustración y el sentimiento de desigualdad que genera esta situación en los/las jóvenes. **Se valora que existe una falta de transparencia y trato diferenciado en los procesos administrativos a los que se enfrentan.** Además, estas situaciones promueven los rumores y la desinformación entre el colectivo migrante. Se constata, así, que el colectivo marroquí sigue estando en el último escalón en el procedimiento de asilo y el sistema de acogida español.

La situación en Melilla es una prueba más de que vivimos en una sociedad racista en la que **personas con los mismos derechos, reciben un trato diferenciado y discriminatorio según su país de origen.** Personas solicitantes de protección internacional que ante la ley gozan de los mismos derechos, en la realidad no reciben la misma protección, reconocimiento y garantía. Tanto las personas que llegaron a Melilla los días 2 y 3 de marzo de 2022, así como los jóvenes marroquíes que viven en situación de calle, son solicitantes de protección internacional y deben protegerse y reconocerse sus derechos de la misma forma que, por ejemplo, a las personas solicitantes de protección internacional provenientes de Ucrania⁽¹⁵⁾. **Con el caso de Ucrania se ha demostrado que si hay voluntad política se puede gestionar la acogida de las personas migrantes y se pueden crear vías legales y seguras.**

Sin embargo, en lugar de garantizar esas vías legales y seguras, el reciente acuerdo del Gobierno español pretende reforzar la seguridad de la valla, que ya ha entrado en la fase tres de su fortificación, y que tras la colocación de todos los peines, se procederá a la fase de digitalización a través de inteligencia artificial⁽¹⁶⁾. Como afirma el sociólogo Tadeu Augusto Matheus, **la estrategia española pone en relieve el racismo y la xenofobia como base estructural de las políticas de inmigración que criminalizan a las personas refugiadas africanas**⁽¹⁷⁾.

Solidary Wheels se pregunta cuándo existirá depuración de responsabilidades por la violencia y las vulneraciones de derechos ejercidas con-

tra las personas que llegaron a Melilla y las que fueron devueltas. ¿Cuándo van a cesar las negociaciones políticas a costa de las vidas de las personas? Las personas migrantes no pueden ser usadas como arma política en la negociación entre países según sus intereses. Cabe destacar, por último, que todo el mundo tiene derecho a buscar una vida mejor, en condiciones dignas, libre de violencias, y que por tanto, **todo tipo de migración debe ser protegida y garantizada**⁽¹⁸⁾.

Texto: Mar Soriano y equipo terreno

Fotografías: Lara Domínguez Pena

REFERENCIAS Y ACLARACIONES

- ⁽¹⁾ Siendo otro ejemplo de este juego político, la situación provocada en Ceuta durante las entradas de mayo por el conflicto entre Marruecos y España. Para más información ver, entre otros:
- Varo, L. J., Peregil F. y Martín, M. (2021). 5.000 personas llegan a nado a Ceuta en plena escalada de tensión diplomática con Marruecos. El País. <https://elpais.com/espana/2021-05-17/un-millar-de-personas-llegan-a-nado-a-ceuta-en-plena-escalada-de-tension-diplomatica-con-marruecos.html>
 - Rédaction Africanews (2022). Morocco: Upsurge in migrant crossings at Melilla border fence. Africa News. <https://www.africanews.com/2022/03/05/morocco-upsurge-in-migrant-crossings-at-melilla-border-fence/>
- ⁽²⁾ Para ampliar información:
- Documental publicado por Salvados en 2014: "El otro lado de la valla", https://www.atresplayer.com/lasexta/programas/salvados/temporada-8/capitulo-8-otro-lado-valla_5ad095257ed1a88d4fb2f00d/
 - Jiménez, J. (2016). 'Las lágrimas de África', el documental que pone cara a los subsaharianos que saltan la valla, por RTVE. <https://www.rtve.es/noticias/20160823/lagrimas-africa-documental-pone-cara-subsaharianos-saltan-valla/1389440.shtml>
 - Molina, M. (2022). Cementerio norte, frontera sur. El Diario. https://www.eldiario.es/desalambre/cementerio-norte_1_5808191.html
 -
- ⁽³⁾ Para ampliar información:
- Rojas, A. (2022). Disparos al aire, devoluciones en caliente y 20 hospitalizados tras dos días de saltos a la valla de Melilla. El Salto. <https://www.elsaltodiario.com/melilla/disparos-aire-devoluciones-caliente-20-hospitalizados-dos-dias-saltos-valla-melilla>
 - Benargane, Y. (2022). Migration : L'AMDH-Nador dénonce l'arrestation de 240 migrants à la frontière avec Melilla. Yabiladi. <https://www.yabiladi.com/articles/details/125105/migration-l-amdh-nador-denonce-l-arrestation-migrants.html>
- ⁽⁴⁾ Según la información publicada por la Delegación del Gobierno en la Ciudad de Melilla:
- 491 personas el primer día
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contienen el intento de entrada de más de 2.000 migrantes a Melilla (2022), Ministerio de Política Territorial. https://www.mptfp.gob.es/porta/delegaciones_gobierno/delegaciones/melilla/actualidad/notas_de_prensa/notas/2022/03/2022-03-02.html
 - 380 personas el segundo día
Un centenar de guardias civiles y policías nacionales refuerzan la seguridad en la frontera (2022), Ministerio de Política Territorial. https://www.mptfp.gob.es/porta/delegaciones_gobierno/delegaciones/melilla/actualidad/notas_de_prensa/notas/2022/03/2022-03-03.html
- ⁽⁵⁾ Imágenes grabadas los días 02 y 03 de marzo durante los dos primeros intentos de salto por RTVE Melilla: <https://twitter.com/rtvemelilla/status/1499475809987350534>
- ⁽⁶⁾ Para ampliar información:
- Post publicado en el Instagram de Solidary Wheels: https://www.instagram.com/p/Cam6UFWq-a0/?utm_source=ig_web_copy_link / <https://www.elsaltodiario.com/melilla/disparos-aire-devoluciones-caliente-20-hospitalizados-dos-dias-saltos-valla-melilla>
- ⁽⁷⁾ Obligaciones recogidas en la Normativa Europea de Derechos Humanos y en la STC 172/2020, de 19 de noviembre: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-16819>.
- ⁽⁸⁾ Según información compartida por la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH) en "Melilla: Thousands of migrants attempt to scale fence into Spanish enclave". (2022). InfoMigrants. <https://www.infomigrants.net/en/post/38932/melilla-thousands-of-migrants-attempt-to-scale-fence-into-spanish-enclave>

- ⁽⁹⁾ Para ampliar información:
- Post publicado en el Instagram de Solidary Wheels:
https://www.instagram.com/p/CapHmW_KrAU/?utm_source=ig_web_copy_link
- ⁽¹⁰⁾ Vídeos publicados por NadorCity.com:
- <https://www.youtube.com/watch?v=cA91UkNDg-0&t=54s>
 - <https://www.youtube.com/watch?v=TMRpqbQ7WKw>
- ⁽¹¹⁾ Morocco: Upsurge in migrant crossings at Melilla border fence (2022), Africanews.
<https://www.africanews.com/2022/03/05/morocco-upsurge-in-migrant-crossings-at-melilla-border-fence/>
- ⁽¹²⁾ Ver información detallada por países en el portal de ACNUR: <https://data2.unhcr.org/en/countries/>
- ⁽¹³⁾ Solicitud de asilo en puestos fronterizos y en Centros de Internamiento de Extranjeros ("CIEs"). UNHCR ACNUR, La Agencia de la ONU para los Refugiados.
- <https://help.unhcr.org/spain/solicitar-asilo-en-espana/solicitud-de-asilo-en-puestos-fronterizos-y-en-centros-de-internamiento-de-extranjeros-cies/>
 - Tramitación de las solicitudes, Ministerio del Interior: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/oficina-de-asilo-y-refugio/proteccion-internacional/tramitacion-de-las-solicitudes#fase%20de%20admissi%C3%B3n>
- ⁽¹⁴⁾ Comissió Catalana D'Ajuda al Refugiat (2019), La interpretación en una entrevista de asilo. Consecuencias del estrés postraumático y requerimientos a los intérpretes. <https://www.ccar.cat/wp-content/uploads/2019/06/La-interpretaci%C3%B3n-en-una-entrevista-de-asilo.pdf>
- ⁽¹⁵⁾ Casielles, L. (2022). Monográfico de información internacional con Revista 5W y crónica desde la frontera con Ucrania. El Diario. https://www.eldiario.es/carnecruda/programas/sahara-ucrania-heridas-abiertas_132_8869138.html
- ⁽¹⁶⁾ Para ampliar información: Aprobada una PNL para evitar sesgos y promover la transparencia en el uso de sistemas biométricos en la frontera sur. AlgoRace. <https://algorace.org/2022/04/05/aprobada-una-pnl-para-evitar-sesgos-y-promover-la-transparencia-en-el-uso-de-sistemas-biometricos-en-la-frontera-sur/>
- ⁽¹⁷⁾ Guimarães, J. (2022). Espanha cria estratégia ilegal para barrar refugiados africanos. Alma Preta. <https://almapreta.com/sessao/africa-diaspora/refugiados-espanha>
- ⁽¹⁸⁾ Cabe resaltar el artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos:
1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.
- <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33203.pdf>



SOLIDARY WHEELS
NO BORDERS FOR HUMAN RIGHTS